

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## DECRETO EXENTO Nº 6019

PARRAL, 22 Dic 2011

## **VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Entrevista a Abogada por Convenio con Universidad de Talca, para Apoyo al Departamento Jurídico, el día 21 de Diciembre del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

MARCELA SOTO MEJIA, Honorarios.- (Jurídico) WILFREDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, Honorarios Psicólogo

2.- CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al **Item 215.21.03.001**, del Presupuesto Municipal del año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SECRETARIA MUNICIPAL